

RAD: 487-13

SOLICITUD DE CONVERSIÓN.-

INFORME SECRETARIAL.

SEÑORA JUEZ. A su despacho el presente, informándole del escrito de la demandante, donde solicita la conversión de los depósitos judiciales que fueron consignados en el juzgado Sexto de Familia.

SÍRVASE PROVEER.

Barranquilla, Octubre 22 de 2.020

LA SECRETARIA.

LEONOR K. TORRENEGRA DUQUE.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA. Barraquilla, Octubre Veintidos (22) del año Dos Mil Veinte (2.020).

Visto el anterior informe secretarial el despacho dispone lo siguiente:

Siendo procedente lo solicitado, ofíciase al Juzgado Sexto de Familia, a fin de que realicen la conversión de los títulos No.416010002278716, 2312301, y 2341411 por valor de \$13.657. en el evento que no corresponda a un proceso de ese juzgado.-Se le remite copia de este auto. Líbrese el oficio respectivo.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA

lml

Firmado Por:

**AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZ CIRCUITO**

**JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d0355bd93b90d9c7ec99b62ccf1d0a9d8797e184d7fa63d59c6cfa38be94b8
68**

Documento generado en 22/10/2020 02:49:54 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**